



frecuentes convocatoria "El primer capítulo de su vida profesional" Martes, marzo 24 de 2026 - 12:00pm

- **¿Cuál es la diferencia entre una práctica profesional y la vinculación a través de “El primer capítulo de su vida profesional”?**

La práctica profesional está dirigida a estudiantes que aún no se han graduado y deben cumplir con un requisito académico obligatorio. “El primer capítulo de su vida profesional” está dirigida a personas recién graduadas y a quienes estén en proceso de grado y hayan cumplido la totalidad de requisitos académicos. En cualquiera de los casos, la persona debe tener menos de un año de experiencia laboral formal al momento de la postulación.

- **¿Qué tipo de contrato se ofrece en esta convocatoria?**

Se ofrece un contrato de trabajo a término fijo por seis meses, con posibilidad de renovación hasta por un máximo de dos años, según el desempeño de la persona y las necesidades del Banco.

- **¿Cuál es la modalidad de trabajo?**

Depende de la ciudad y/o área donde se requiere la labor. Esta información se especificará en cada vacante publicada.

- **¿Qué se considera experiencia laboral formal?**

Aquella en la que la persona ha estado vinculada mediante un contrato de trabajo que incluye el reconocimiento de salario, afiliación al sistema de seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales) y demás prestaciones legales. Para esta convocatoria, se considera que una persona no tiene experiencia laboral formal si no ha estado vinculada bajo estas condiciones o si a la fecha de la postulación dicha experiencia es inferior a un año. La experiencia laboral puede ser en cualquier área de trabajo.

- **Si mi carrera es afín a una de las indicadas ¿Puedo presentarme a la convocatoria?**

No. Sólo puede hacerlo si su pregrado es en **Economía, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Industrial, Estadística o Ciencias de Datos**.

- **¿Puedo presentarme a la convocatoria si no cumplo con alguno de los requisitos?**

No. El cumplimiento de todos los requisitos es obligatorio para participar. Solo serán tenidos(as) en cuenta quienes cumplen todas las condiciones.

- **¿Puedo postularme si me gradué hace más de seis meses?**

Sí. Siempre y cuando se haya graduado de **Economía, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Industrial, Estadística o Ciencias de Datos**. Puede postularse si, a la fecha de la postulación, tiene menos de dos años de haberse graduado. Debe tener menos de un año de experiencia laboral formal al momento de la postulación.

- **¿Puedo postularme si ya terminé mi pregrado y actualmente estoy cursando una maestría?**

Sí, siempre y cuando su pregrado sea en **Economía, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Industrial, Estadística o Ciencias de Datos**, y tenga menos de un año de experiencia laboral formal al momento de la postulación.

- **¿Puedo postularme si finalicé un posgrado?**

Sí, siempre y cuando su pregrado sea en **Economía, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Industrial, Estadística o Ciencias de Datos**, y tenga menos de un año de experiencia laboral formal al momento de la postulación.

- **¿Dónde se publican las vacantes y cómo puedo postularme?**

Las vacantes se publican en la Página del Banco de la República en la plataforma de empleo Magneto 365. Para postularse debe tener una cuenta de usuario(a) en Magneto 365 y allí crear su hoja de vida.

- **¿Qué tipo de evaluación se realiza durante el proceso de selección?**

El proceso incluye pruebas psicotécnicas, pruebas de conocimiento o ejercicios tipo *assessment* (según el perfil del cargo) y entrevistas con el equipo de selección del Banco y el área que requiere cubrir la vacante.

Fuente: <https://d1b4gd4m8561gs.cloudfront.net/es/trabaje-con-nosotros/preguntas-respuestas-frecuentes-convocatoria-primer-capitulo-vida-profesional>